

# BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Juésves 3 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lúnes. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 104.

## PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

El Excmo Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas ha recibido del Sr. Cónsul de España en Sidney, con oficio núm. 3 de 28 de Enero último, la noticia siguiente:

«El comandante del buque de S. M. Británica Elk en 15 de Noviembre último suplica al Sr. Gobernador General de estas colonias, se sirva anunciar al público la existencia de un bajo á la estremidad oriental de una isleta de arena situada entre los grupos «Hapai» y «Vivan». La isleta está situada en latitud de 19° 4' 00" S. y longitud 167° 40' 00" O. del meridiano de San Fernando. El arrecife se estiende cerca de cuatro millas al S. O.

Bajo en el golfo de San Vicente. En la costa oriental de dicho golfo á menos de seis millas de la playa ha sido descubierta una roca que se halla valizada por medio de una boya negra fondeada en 8 3/4 pies de agua en baja mar. Sus demoras son Mont Loftly S. 00° 40' E. Les Hummock N. 00° 10' O. Los buques que frecuentan esta parte del golfo, no deberán bajar de las tres brazas largas en bajamar. En estos parajes el desnivel, es de cerca de 10 pies medida de búrgos como todas las demás.»

Y de órden de S. E. se publica en el Boletín oficial. Manila 30 de Abril de 1860.—El Secretario.—P. S., Carcer. 2

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Los que por devoción ván á la romería del pueblo de Antipolo, podrán verificarlo sin necesidad de pasaporte como se ha hecho en los años anteriores.

Manila 30 de Abril de 1860.—P. O.—Francisco Iriarte. 1

### SECCION MILITAR.

Órden de la Plaza del 2 al 5 de Mayo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de la Matta.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Pablo Lloro. PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporción de su fuerza. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Infante núm. 4. De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

A instancia de partes y en virtud de providencia dictada en los autos de intestado de la difunta Doña Manuela Longoria, se venderá en pública almoneda, la casa núm. 36 sita en la calle de Cabildo de esta Ciudad, perteneciente á dicho intestado, bajo el tipo en progresión ascendente de seis mil pesos; cuyo acto tendrá lugar en los estrados del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos en los días doce, trece y diez y seis del entrante mes, admitiéndose en los dos primeros las proposiciones que se hicieren, y en el último se verificará su remate en el mejor postor entre once y doce de la mañana, siendo de advertir que las costas que ocasionare la subasta, y la escritura de venta judicial serán de cuenta del comprador.—Manila y Escribanía de Cámara de dicho Juzgado á 30 de Abril de 1860.—Nicolás Domingo. 1

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia recaída en los autos ejecutivos que se siguen contra D. Ildefonso Vi-Sintuan sobre cantidad de pesos, se venderán en pública subasta en los estrados de este Juzgado en los días 18, 21 y 22 de Mayo próximo entrante varios muebles y la tercera parte del solar embargados bajo el tipo en que están avaluados de treinta pesos y ochenta y cinco céntimos los muebles y ciento cincuenta pesos el solar, debiendo verificarse el remate á las dos de la tarde del día 22 en el mejor postor. Escribanía pública del que suscribe en Binondo á 18 de Abril de 1860.—Manuel H. Vergara. 6

Don Manuel Pineda de la Fuente, Alcalde mayor segundo de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma que de estar en actual posesion y ejercicio de sus funciones yo el presente Escribano certifico y doy fe.

Por el presente y por segundos edictos cito, llamo y emplazo al ausente Vi-Yango para que por el término de nueve días contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á deducir los cargos que de él resultan en la causa núm. 1232 que se sigue contra el mismo sobre estafa de arroz, pues de hacerlo así le oír y de lo contrario sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldía.—Dado en Binondo hoy treinta de Abril de mil ochocientos sesenta.—Manuel Pineda.—Por mandado de S. S., Doroteo Martin de Angeles. 8

ALCALDIA MAYOR Y SUBDELEGACION DE BULACAN.—He de merecer de Vds. se sirvan disponer la insercion en tres números consecutivos del Boletín oficial del pliego de condiciones para la subasta de la manutencion de los presos de la cárcel, que tendrá lugar el día 23 del mes entrante, y que con tal objeto les remito.

Dios guarde á Vds. muchos años. Bulacan 24 de Abril de 1860.—Francisco de Marcaida.

Pliego de condiciones generales que han de servir para llevar á licitacion pública en todas las provincias de estas Islas el suministro de raciones diarias á los presos criminales de las cárceles de las mismas que sean puramente pobres.

1.º Los presos criminales pobres serán mantenidos de los fondos del arbitrio de matanza de reses y en su defecto de todos los demas arbitrios de la provincia.

2.º Los presos que se hallen por via de correccion por atrasos en el pago del tributo ó á petición de parte, se mantendrán de su cuenta ó por la persona que causare su arresto.

3.º La racion diaria de un preso criminal pobre, se compondrá de arroz ordinario, leña, sal, aceite, vinagré y carne de vaca ó carabao fresca ó salada, segun convenga á juicio del Gefe de la provincia, suministrándose de arroz por cada individuo por lo menos de dos á dos y media chupas, quedando lo restante para los demas artículos que se fijan.

4.º El tipo para la subasta será el de siete cuartos diarios por cada racion.

5.º Se publicará precisamente la subasta para este servicio en todos los pueblos de la provincia donde hubiere de efectuarse la contrata con treinta días de anticipacion con el objeto de que los que deseen interesarse en ella puedan hacer con comodidad sus proposiciones.

6.º Será preferido á la contrata el que ofrezca hacer el servicio por menos del tipo fijado en la condicion 4.º

7.º Verificado el remate en el mejor postor, se remitirá el expediente original oportunamente por el Gefe de la provincia, quedándose antes con copia de él, á la Direccion de la Administracion local para solicitar la aprobacion de la Superioridad, sin cuyo requisito no causará efecto el contrato.

8.º Los Gefes de las provincias exigirán á los licitadores antes de proceder á la subasta pongan la fianza necesaria á responder de la contrata; la cual será siempre á satisfaccion de los mismos y bajo su responsabilidad; bien sea en hipoteca de fincas, depósito en metálico ó persona de conocido arraigo.

9.º El contratista se obligará á suministrar diariamente ó segun acuerde con el Gefe de la provincia el arroz y demas artículos indicados para racionar á los presos, mediante relaciones firmadas que dicho Gefe facilitará al contratista del número de presos que existieren, haciendo constar al pie de ellas la entrega del total de raciones suministradas.

10.º El Gefe de la provincia recibirá precisamente por sí ó por persona de su confianza las raciones que se suministran con el fin de satisfacerse de que se entregan completas y de buena calidad, devolviendo al contratista las que no lo fueren, el cual las reemplazará con otras.

11.º Las relaciones que el Gefe de la provincia facilite al contratista volverán al mismo para justificar en sus cuentas los suministros hechos y su valor; pero deberán indispensablemente llevar la autorizacion del Escribano público ó del que haga sus veces.

12.º Las contratas deberán verificarse por tres años.

13.º Por cada tercio vencido de año se pagará al contratista el valor de las raciones suministradas al precio de contrata librándose por el contratista el competente recibo para la data en cuentas.

14.º El contratista no podrá exigir anticipos, aumento de precio, ni rescision de sus obligaciones por ninguna causa ni caso fortuito.

15.º Las contratas empezarán á contarse desde el día en que se hiciere el primer suministro dándose al contratista el plazo de un mes sin prórroga desde que se le comunique la aprobacion para el otorgamiento de la escritura de fianza y de mas que necesite.

16.º El Gefe de la provincia tendrá especial cuidado de promover nueva subasta con seis meses de anticipacion al vencimiento de la contrata vigente para la Isla de Luzon y diez meses para las Visayas.

17.º Se prohíbe espresamente que se racione por cuenta de los arbitrios á ningun preso ó detenido que no sea de los criminales pobres que se espresan en estas condiciones bajo la responsabilidad de los Gefes de provincia si se justificare lo contrario.

18.º Si el contratista faltare á su compromiso el Gefe de la provincia procederá inmediatamente á racionar á los presos por cuenta de la fianza de aquel con las formalidades debidas.

19.º En las provincias donde sea costumbre y conveniente racionar á los presos unos días de carne y otros de pescado, continuarán haciéndolo como hasta aquí donde no hubiese proporcion de carne de vaca ni de carabao como sucede en algunas se racionará con carne de venado y donde no la hubiere de ninguna clase, se verificará con pescado ó con cualquiera otro artículo que exista en la provincia y sea costumbre alimentarlo; pero

tomándose siempre por los Subdelegados que las raciones de cualquier clase que fueren sean abundantes y sanas.—Manila 20 de Setiembre de 1859.—Agustin Santayana.—Es copia, Marcaida.

### HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.—El día 2 de Mayo próximo entrante se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 9, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Días 2 y 3 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas y retirados del Resguardo.

El 4 y 5 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7 y 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 30 de Abril de 1860.—Antonio Morata.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—El apoderado en esta Capital del Administrador de la provincia de Zambales D. Salvador de Roda, se servirá presentarse en estas oficinas desde las ocho á tres de la tarde en uno de los primeros días hábiles con objeto de enterarse de asuntos que importan á su poderdante.

Manila 28 de Abril de 1860.—Victoriano Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Siendo necesaria la presentacion en esta oficina del apoderado de D. Francisco Cucullu, Administrador que fué de la Renta de Vino en Cagayan, se servirá hacerla desde mañana 1.º de Mayo de ocho á tres de la tarde, para enterarse de un asunto que le concierne á su poderdante.

Manila 30 de Abril de 1860.—Victoriano Jareño.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Cebú tres individuos pertenecientes al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran encargarse de su transporte se servirán personarse en esta Contaduría general el día 5 del mes próximo á las once de su mañana para contratarlos en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.

Manila 27 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Samar un individuo perteneciente al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran encargarse de su transporte se servirán personarse á esta Contaduría general el día 5 del mes próximo á las once de su mañana para contratarlo en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.

Manila 27 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Bohol dos individuos pertenecientes al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran encargarse de su transporte se servirán personarse en esta Contaduría general el día 5 del mes próximo á las once de su mañana para contratarlo en concierto público que se celebrará en la misma con dicho objeto.

Manila 27 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Debiendo pasar á la provincia de Leite cinco individuos pertenecientes al Cuerpo de Carabineros de Hacienda, los consignatarios de barcos que quieran encargarse de su transporte se servirán personarse en esta Contaduría general el día 5 del mes próximo á las once de su mañana para contratarlo en concierto público que celebrará la misma con dicho objeto.

Manila 27 de Abril de 1860.—Francisco Malats.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el 4 del entrante Junio de once á una de su mañana, para contratar la construccion de una panga nueva en reemplazo de la inútil núm. 2 para el servicio del Resguardo marítimo de la provincia de Camarines Sur, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el día y hora señalado, para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 2 de Mayo de 1860.—P. O.—Manuel Cristobal. 5

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.—En virtud de providencia del Ilmo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda se cita, llama y emplaza por primera vez al chino Domingo Alberto San-Guango, para que por el término de nueve días comparezca en la Escribanía del infrascripto para ser enterado de un asunto que le concierne, bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Manila 1.º de Mayo de 1860.—Manuel Marzano. 2

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—El día 31 de Mayo próximo ante la espresada Junta que se constituirá á las doce de su mañana, en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata por tres años del suministro de papel de abrigo á las fábricas de tabaco de estas Islas, con arreglo á las condiciones que se insertan á continuacion, cuyo original con las muestras del papel están de manifiesto desde esta fecha en el despacho del infrascripto sito en el edificio de la Aduana.

Manila 28 de Abril de 1860.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Inspeccion general de acuerdo con su Contaduría para sacar á pública subasta por el término de tres años el surtido de papel de abrigo que necesitan las fábricas para la envoltura del tabaco elaborado.

1.º El número de picos de papel de abrigo que el contratista debe introducir cada año en el depósito de la Inspeccion general, será el de mil cincuenta el mínimo, y mil doscientos el máximo ó sea el total de los tres referidos años de tres mil ciento cincuenta picos ó tres mil seiscientos segun el mayor consumo, debiendo hacer las entregas por tercios adelantados.

2.º Cada pico de papel se compondrá de tres mil ochocientos pliegos; su clase y dimension será de un todo igual á la muestra que se acompaña rubricada por los Sres. Gefes de esta dependencia la cual se pondrá de manifiesto á los licitadores.

3.º El papel que se encuentre manchado ó roto aun cuando sea de clase igual á la muestra, no podrá ser de recibo.

4.º Si el contratista dejare de introducir en el depósito de la Inspeccion general de Labores el papel que se le pidiera con quince días de antelacion, la referida Inspeccion procederá á comprarlo de particulares al precio de plaza y por cuenta del contratista.

5.º Siempre que haga introduccion de papel en el depósito, dará aviso á la Inspeccion general para que esta disponga sea recibido por el ayudante interventor, previo el reconocimiento que se practica por dos inspectores de fábricas que se nombrarán oportunamente y que certificarán del número de picos y calidad de papel.

6.º Reconocido que sea y dado por bueno, el ayudante encargado del depósito de la Inspeccion general, librará recibo al contratista con especificacion clara del número de picos y pliegos de cada uno, para que en su vista pueda la Inspeccion general ordenar á la Contaduría proceda á formar la correspondiente liquidacion para el pago de su importe por la Tesorería general de Hacienda pública.

7.º El tipo para abrir postura en cantidad descendente será el de cinco pesos por cada pico, que fué el mismo que sirvió en la última contrata.

8.º El tipo que se fija para la duracion de esta contrata, será el de tres años contados desde el día en que por el contratista se haga la primera introduccion en el depósito de la Inspeccion general.

9.º La subasta será anunciada con treinta días de anticipacion por medio del Boletín oficial con insercion del presente pliego sin cuyo requisito no podrá tener efecto.

10.º La capacidad para licitar, se acreditará acompañando al pliego cerrado documento que acredite haber depositado en el Banco Español Filipino ó Tesorería general la cantidad de mil quinientos pesos ó fiador de conocido arraigo que se comprometa á fianzarle por igual suma; la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado no excluye el derecho de licitar.

11.º Las proposiciones se harán á la baja en pliego cerrado con arreglo al modelo que se inserta al final, indicando en el sobreescrito la correspondiente asignacion personal, quedando excluidos los que no se hallen de la manera espresada.

12.º Conforme vayan presentándose los indicados pliegos, procederá el Sr. Presidente á darles el número correlativo calificando los que deben ser admisibles y exigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que entregó.

13.º Una vez recibidos los referidos pliegos de proposicion, no podrán ser retirados bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

14.º A los diez minutos de presentados los pliegos, se procederá á la apertura y escrutinio de los mismos en los términos que prescribe la instruccion de subastas aprobadas por S. M. en veinte y cinco de Agosto de 1858, tomándose nota por el actuario de la Junta y adjudicándose en el acto del remate al mejor postor; si resultasen iguales dos ó mas proposiciones, el Presidente abrirá por un corto término que el mismo designe, licitacion verbal entre los autores de aquellas, adjudicándose el remate al que mejora mas su propuesta, y en el caso de no querer ninguno mejorarla, se hará la adjudicacion en favor de aquel cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

15.º La subasta no tendrá efecto ni el contratista podrá alegar derecho de ninguna especie hasta que se llenen las demás formalidades prevenidas en la Instruccion de subastas, á cuyo fin se someterá el remate á la aprobacion de la Superintendencia, la cual obtenida, se notificará al contratista, el que se fianzará en la cantidad de tres mil pesos como garantía y cumplimiento de la misma y otorgando la escritura correspondiente, retire el depósito.

16. Se admitirá como fianza, el depósito de dinero en el Banco Español Filipino de Isabel II, la garantía de la Sociedad Filipina, ó la de fincas libres de todo gravamen.
17. Queda prohibido el admitir reclamaciones ó observaciones relativas al todo ó una parte del acto de la subasta, sino para ante la Junta Superior consultiva de Hacienda después de celebrado el remate salvo en los casos que establece el artículo 13 de la instrucción hoy vigente.
18. Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura sus copias y testimonios que sean necesarios, será de cuenta del rematante.
19 y última. Si apesar de las precedentes condiciones el contratista faltase al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administración á ejecutar el servicio por cuenta y riesgo del mismo, haciendo uso de la fianza y sino fuera bastante, al embargo de bienes suficientes exigiéndole además los daños y perjuicios que se hubiesen originado.—Manila 6 de Febrero de 1860.—P. S.—Rafael Diaz Arenas.—P. S.—Pedro Iñiguez.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades establecidas en la condicion 10 como lo acredita con el documento que acompaña, se comprometo á surtir á las fábricas de tabaco de estas Islas del papel de abrigo que marca la condicion 1.ª al precio de por pico sujetándose á lo que previenen todas y cada una de las condiciones insertas en el pliego de que se ha enterado á su satisfacion.
Fecha y firma del interesado.

Artículo Adicional: La Administración se obliga sin perjuicio de la indemnizacion que corresponda al contratista, de ejercitar el derecho de rescision que le asista siempre que lo exija la conveniencia del servicio ó mejora en los intereses del Fisco.—Es copia.—Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 del actual á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion de la fábrica de puros de Cavite, bajo el tipo en progresion descendente de mil cuatrocientos pesos y con sugesion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribana de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con la garantía correspondiente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.
Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 1.ª de Mayo de 1860.—Manuel Marzano.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 3 DE MAYO.

JUEVES. La Invencon de la Santa Cruz, San Alejandro Papa Mártir.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. Santa Mónica Viuda y San Ciriaco Ob. M.

SECCION EDITORIAL.

Continúa la relacion de las personas suscritas para llevar á cabo la idea de significar al Señor de Araquistain por medio de un obsequio, el público aprecio á que se ha hecho acreedor por su noble é intrépido comportamiento en el naufragio de la fragata Europa.

Table with 2 columns: Name and Pesos. Includes Sr. D. Martin Galiano y Enriquez de Navarra (5), Sr. D. Carlos Pareja y Alba (5), Sr. D. Juan Ignacio Morales de la Cortina (5), Sr. D. José Nacarino Bravo (5), Sr. D. Fernando Martinez de Castilla (5), Sr. D. Manuel Vela Irisarri (5), Sr. D. J. J. de Elizaga (5), Sr. D. Vicente de la Torre de Trasierra y Velarde (1), D. Blas Martinez (5), D. José Perez y García (5), D. Marcelino Salas (5), D. Genaro Rionda (5).

Table with 2 columns: Regiment/Title and Pesos. Includes Regimiento Infanteria de España núm. 5 (15), 3 Gefes á cinco pesos uno (21), 7 Capitanes á tres id. id. (32), 16 Tenientes á dos id. id. (4), 2 Ayudantes á id. id. id. (2), 1 Capellan á id. id. id. (16), 16 Subtenientes á uno id. id. (1), 1 Abanderado á id. id. (636).

Las personas que en provincia deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á los Sres. corresponsales del Boletín oficial.

Anteanoche tuvo lugar segun habiamos anunciado, el baile dado en los salones del Casino por los Sres. Gefes y Oficiales de este Ejército en obsequio de los de la Marina imperial francesa y del Teniente de navio de la Armada española D. Lázaro Araquistain.

Aunque con la mayor premura, se habian verificado varias obras de adorno en la parte exterior y en el interior del edificio, del mejor gusto y del mas bonito efecto. Delante de la fachada se habia formado una columnata sobre la que campeaban varios trofeos y banderas, alternados con macetas de flores, y en los intercolumnios brillaban varias estrellas llenas de luces que formaban una preciosa iluminación; delante de la puerta habia un gran templete techado, sostenido por cuatro pilastras y

adornado con trofeos y gallardetes, alternados con guirnaldas de flores, debajo del cual entraban los carruages para apearse con toda comodidad los convidados. El portal se hallaba adornado y sembrado de flores naturales, y adornadas sus paredes con espejos y grupos de banderas. A la entrada del patio se habia levantado un grupo colosal de armas y trofeos militares entre las que se veían dos cañones montados en sus cureñas percibiéndose detrás de este grupo varias luces entre las macetas y cenador que ordinariamente hay en dicho patio. La escalera se hallaba tambien completamente alfombrada, y adornada con grupos de banderas españolas y francesas y con infinidad de macetas llenas de olorosas flores, así como colosales árboles de plátano. En la caída de descanso lucían á manera de tapices desde el techo dos grandes banderas española y francesa que cojian toda su longitud y en las columnas y por las paredes se habian formado unos preciosos grupos de banderas tambien de ambas naciones, enlazadas con flores, y en el centro de cada uno de ellos, se leía en un tarjeton los nombres de los sitios donde han tenido lugar las principales acciones y encuentros de la campaña de Cochinchina. El salon de baile se hallaba con su adorno ordinario en el que no cabe más elegancia y gusto; en su cabecera estaba la orquesta, la cual se halla en un estado inmejorable de afinacion en su numeroso instrumental, y gusto en las piezas de baile. En los intervalos en que esta cesaba de tocar en el patio la música del Regimiento infanteria núm. 6 ejecutaba trozos con toda perfeccion. La mesa de la cena estuvo servida con profusion de esquisitos manjares y se lucía en ella una magnífica vajilla en que se veían pintadas en todas sus piezas las armas españolas y las de la Ciudad de Manila, con infinidad de ramilletes y adornos del mejor gusto en el centro.

La concurrencia fué numerosa como era de esperar. El número de señoras pasaba de cincuenta y el de caballeros era considerable; asistió nuestro Excmo. Sr. Capitan General; todos los marinos franceses, así como el Sr. Araquistain y otros varios forasteros que fueron obsequiados como era debido.

Se bailó sin interrupcion desde las diez de la noche hasta las tres de la madrugada; saliendo todos altamente complacidos de la galanteria y atenciones de la comision de Sres. Gefes y Oficiales del Ejército, que en representacion del mismo, han sabido tan perfectamente hacer los honores de esta fiesta, dada en honor y agradecimiento de los apreciables marinos indicados.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente comunicado.

Sres. Redactores del Boletín oficial.

Honra á VV. y satisfice á los filantrópicos habitantes de esta Capital, su escitatoria á una suscripcion cuyo objeto sea regalar al valiente y entendido oficial de nuestra Armada, Sr. Araquistain, una espada de honor y un cronómetro, que le recuerden siempre el bien que supo hacer á sus numerosos compañeros de infortunio, con ocasion del naufragio de la fragata Europa, en su travesía de Turon á Manila.

Admiro de los primeros la abnegacion de este de hoy en mas, celebrado marino, llevada hasta el desprecio de su vida en pró de la de otros, porque sé apreciar las diferentes clases de valor que establece la diferencia de ocasiones.

La historia de nuestro pais, por ejemplo, registra infinitos hechos de arrojo, como el que un distinguido General acaba de ejecutar en Africa, penetrando á caballo en una bateria enemiga por la tronera de un cañon que vomitaba fuego, pero ni la de nuestro pais ni la de ningun otro, nos habla de repetidos casos como el de Araquistain teniendo en cuenta su mal estado de salud.

Allí como en toda funcion de guerra el valor lo multiplica el entusiasmo, aquí la conciencia del bien que se practica: allí el valor es la defensa, aquí no hay con quien luchar: allí se encuentra una muerte gloriosa y ensalzada, aquí triste é ignorada: allí con todas sus galas, aquí con todos sus horrores.

Por eso es, que concedo gran mérito al hecho que me ocupa. Pero el heroico comportamiento de D. Lázaro Araquistain rebaja un solo quilate al que contrajeron el subteniente D. Pedro Mayobre y patron Juan de la Cruz, prestándose voluntariamente para tan peligrosísimo viaje, segun hacen VV. constar, con verdad, en la relacion del 25?

Sino la inteligencia, porque no la habian de tener todos ni era indispensable mas que en uno, ¿llevarian menos bondad en el corazon? Los mismos tagalos elegidos para acompañarle, y que en su mayor parte con el Mayobre han quedado en el hospital de Saigon por las fatigas del viaje, en el solo hecho de no intentar escusarse. ¿No se hicieron acreedores á nuestro reconocimiento?

Todos en sus respectivas condiciones han merecido bien de la humanidad, y no seríamos equitativos si á todos no hiciésemos alcanzaren los beneficios de la suscripcion promovida, con arreglo al mérito contraído y lugar social que cada uno ocupa. El Sr. Mayobre en su calidad de oficial tambien usa espada. Juan de la Cruz mas de cuatro veces se quedará sin saber en que hora vive por no hallarse en la plaza de Cabildo ó de San Gabriel. Y los tagalos hace ya mucho tiempo que conocen el valor del dinero.

No pretendo con esta, que se tomen mis indicaciones al pié de la letra, pero creo firmemente se puede y debe hacer algo en el sentido que dejo manifestado, á lo que se presta el carácter universal que han sabido VV. imprimir á la cuestacion fijándole un tipo máximum para que todos podamos depositar nuestro óbolo en aras de un tan virtuoso proceder. Para evitar toda interpretación, cumplo á mi propósito declare que no conozco ni aun de vista á ninguno de los sujetos citados.

Si esta manifestacion obtiene la aprobacion de VV. Sres. Redactores, quedará satisfecho su afectuoso amigo y suscriptor Q. B. SS. MM.—JULIAN DEL VALLE.

Manila 30 de Abril de 1860.

Si bien nosotros al tomar la iniciativa en este asunto, satisfaciendo una necesidad de nuestros sentimientos y de los generales, solamente mencionamos al Sr. Araquistain; no por eso relegamos al olvido al caballero oficial y demas individuos que con tanta generosidad é intrepidez acompañaron á aquel en una expedicion tan azarosa, destinándole un lugar muy distinguido, y que merecen, en la descripcion hecha en el Boletín del naufragio de la fragata Europa.

Hasta cierto punto puede decirse que nuestra mision habia concluido aquí, si se tienen en cuenta los hechos y circunstancias que concurrían en las personas que tomaron parte en el drama terminado tan felizmente. En todos ha habido, valor, abnegacion y serenidad estremas, que los han hecho superiores á los peligros inminentes y continuados que los han cercado; pero del fondo del cuadro se destaca el hombre científico; el que conociendo por tal circunstancia la magnitud de la empresa que iban á acometer, necesitaba mas que otro alguno, de esa misma presencia de ánimo, si habia de llevarse á cabo la mision, de cuyo feliz éxito dependía la existencia de muchos desgraciados. Tanto valor, tan generosos sentimientos hubieran sucumbido estérilmente, víctimas de la amarga fatalidad, si la ciencia no hubiera venido en su ayuda.

Sin embargo de todo, nosotros teniamos pensado antes de ahora manifestar en el Boletín nuestra opinion respecto á que al caballero oficial mencionado, patron y grumetes que tan decididamente acompañaron al Sr. Araquistain se les hiciese un obsequio de admiracion y aprecio, conforme sus circunstancias; pero habiamos aplazado y aplazamos desde luego estas indicaciones y entrar en otros detalles para el día en que termine la suscripcion de que nos hemos encargado, con presencia de la suma á que aquella se eleve dejando para entonces proponer á los Sres. suscritores lo que consideremos conveniente en el particular contando con que semejante determinacion merecerá la aprobacion de los mismos.

Sirva esto de cumplida contestacion á las indicaciones que se hacen en el referido comunicado y como satisfice á cuanto se dice en el que nos ha dirigido el Sr. Araquistain, que tenemos un verdadero placer en insertarlo á continuacion.

Sres. Redactores del Boletín oficial.

Muy Sres. míos: Al ver la importancia que vá tomando la suscripcion hecha en mi favor, debo manifestarles lo agradecido que estoy á la Redaccion de ese periódico y á las personas que con ella han cooperado á llevar á cabo dicha suscripcion altamente honrosa para mí; pero al hacer esta manifestacion no puedo menos de recordar á esa Redaccion y á esas mismas personas, que en mi viaje me acompañaron varios de mis compañeros de infortunio á quienes no creo menos dignos que yo de merecer cualquier demostracion que por ellos se haga.

En este concepto y suponiendo que VV. sean tambien de mi parecer, les suplico que del montante de la suscripcion, separen una muy pequeña parte para el presente que crean deba hacerse y que por módico que sea, tendrá siempre para mí un valor inestimable; y que el resto lo distribuyan entre los marineros que me acompañaron en la expedicion cuyos nombres incluyo en la adjunta relacion.

En cuanto al Subteniente D. Pedro Mayobre que animado de los mas nobles sentimientos me acompañó voluntariamente en la falúa y cuya generosidad y firmeza de alma contribuyó eficazmente para elevar al mas alto grado la serenidad y fuerza de ánimo de la tripulacion entera, creo debe merecer otro obsequio mas ó menos parecido al que se me haga.

Contando con su amabilidad ruego á VV. se sirvan insertarlo en su apreciable periódico, de lo que les quedará reconocido, etc.—L. ARAQUISTAIN.

Relacion de los individuos que me acompañaron en la falúa en el viaje á Saigon.

Patron, Tomás de la Cruz.
Marineros, Juan de los Reyes.—Petronilo de los Reyes.—Santiago Aquino.—Gregorio Barron.—Pedro Florindo.—Alberto de Leon.—Alejo García.—Félix de la Cruz.—Nicolás Cuello.—Juan Rufino.—Gaspar de la Cruz.—Simplicio García.—Ceferino Fortuño.—Sixto Proceso.—Isabelo Abad.

Por la gloriosa accion del día 23 de Enero último, se han concedido las siguientes merecidas recompensas:

Cuartel general del ejército.—Estado mayor general. Capitan D. Gregorio Gimenez y García, grado de comandante de caballeria.

Ayudantes y oficiales á las órdenes del Excmo. señor general en jefe. Subteniente D. Alvaro Quijano de Llano, grado de teniente.

Plana mayor de artilleria. Comandante D. Francisco Javier Santiago, empleo de coronel.

Plana mayor de ingenieros. Coronel D. Juan Porcel y Jarama, empleo de brigadier.

Administracion militar. Oficial primero D. Juan Alvarez Lisneti, grado de mayor.

Sanidad militar. Primer médico D. José Pale y Ragues, empleo de médico mayor.

Guardia civil de infanteria. Comandante D. Enrique Gallego y Villegas, grado de coronel.

Guardia civil de caballeria. Alférez D. Eustaquio Lopez Letona, grado de teniente.

Tercer cuerpo de ejército.—Batallon cazadores de Baza, núm. 12. Segundo comandante D. Romualdo Palacios y Gonzalez, empleo de primer comandante.—Primer comandante D. Manuel Contreras y Trillo, grado de teniente coronel.—Capitan D. Francisco Poy y Esteller, grado de segundo comandante.—Teniente D. Pascual Reguera y Villal, grado de capitan.

Regimiento de Zamora, núm. 8. Teniente D. Máximo Sanchez y Delgado, empleo de capitan.

Batallon cazadores de Segorbe, núm. 18. Teniente D. Nicolás Arcocha y García, grado de capitan.

Regimiento infanteria de la Reina. Capitan D. Cándido Ubina, y Piniro, empleo de segundo comandante.—Teniente D. Fernando Castro y Pardo, grado de capitan.—Subteniente D. Roman de Roman y Correa, grado de teniente.

Batallon cazadores de Lerena, núm. 17. Capitan D. José Sanz y Dolz, grado de comandante.

Cuerpo de reserva.—Estado mayor del ejército. Capitan D. José de Nicolau, grado de comandante.

Ayudantes de campo. Teniente D. Diego Casasola, empleo de capitan.

Primera brigada.—Primer batallon de Bailén. Teniente D. Miguel Montero Monsele, grado de capitan.

Segunda brigada.—Primer batallon de Cantabria. Coronel D. Francisco Javier Naneti, empleo de brigadier.—Primer comandante D. Pedro Patiño Alvarez, empleo de teniente coronel.—Capitan Don Miguel Fernandez Castro, grado de comandante.

Primera division.—Batallon cazadores de Vergara. Capitan D. José María Albane, empleo de segundo comandante.—Teniente D. Emilio Fernandez Gofin, empleo de capitan.

Artilleria.—Plana mayor. Teniente coronel D. Manuel Angulo y Agusti, empleo de coronel.—Capitan D. Manuel Montenegro, grado de comandante.

Segundo regimiento montado. Teniente D. Ramón Castillo y Vallo, grado de capitan.—Teniente D. Ricardo Argona y Medina, grado de capitan.

Tercer regimiento montado. Teniente D. Eduardo Arizco, grado de capitan.—Teniente D. Rafael Carbonells, grado de capitan.

Regimiento á caballo. Teniente D. Ramón Fernandez de Córdova, empleo de capitan.—Teniente D. Fernando Molina, grado de capitan.—Sargento primero D. Blas Sanchez, grado de subteniente.—Sargento primero Don Nicanor Moreno, grado de subteniente.

Ingenieros. Sargento primero D. Melchor Ventosa y Moreno, empleo de subteniente.—Subteniente D. Nicanor Perez Galan, grado de teniente.

Division de caballeria.—Cuartel general.—Cuerpo de estado mayor. Teniente coronel D. Juan Montero y Gabau, empleo de coronel de caballeria.

Ayudantes de campo y oficiales á las órdenes. Comandante D. Rafael Noguera Rodriguez, empleo de teniente coronel. Teniente D. Justo Romero y Moreno, empleo de capitan.

Regimiento lanceros de Farnesio. Capitan D. Fausto Caballero Cárdenas, grado de comandante.—Teniente D. Miguel Pastorido, empleo de capitan.—Sargento primero D. José Castillo de Viña, grado de alférez.—Soldado voluntario D. Antonio Calatrava Malibrau, grado de alférez.

Regimiento de lanceros de Villaviciosa. Capitan D. Manuel Abad y Gomez, grado de comandante.—Teniente D. Benito Marz y Gimenez, empleo de capitan.

Regimiento cazadores de la Albuera. Teniente D. Francisco Navarro y Mesa, empleo de capitan.—Alférez D. Mariano Salado Chibral, grado de teniente.

Table titled ESTADISTICA GENERAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO. Lists countries and kilometers: Alemania y Dinamarca (16,237), América del Norte (Canadá) (2,626), (Estados- Unidos) (49,892), Central y del Sur (444), Australia (2,049), Bélgica (2,045), Cabo de Buena Esperanza (64), Cerdeña (997), Cuba (821), Egipto (390), España (4,100), Estados romanos, Módena, etc. (620), Francia (11,496), Gran-Bretaña (21,377), Holanda (433), Indias orientales (2,473), Italia Central (355), Nápoles (622), Noruega (67), Portugal (173), Rusia (6,563), Suecia (153), Suiza (965), Toscana (637). Total: 126,062.

Esta red de 126,062 kilómetros quedará así distribuida en las diferentes partes del globo. Europa con 96,908 miriámetros cuadrados de superficie y 268,249,800 habitantes, tendrán 70,691 kilómetros. América del Norte con 123,700 miriámetros cuadrados y 39,650,000 habitantes, poseerá 52,518 kilómetros. América del Sur con 170,000 miriámetros cuadrados y 16,600,000 habitantes, reunirá 505 kilómetros. África con 287,800 miriámetros cuadrados y 70 millones de habitantes, tendrá 320 kilómetros. Asia con 440,000 miriámetros cuadrados y 490 millones de habitantes, esplotará 318 kilómetros. Oceanía con 80,000 miriámetros cuadrados y 10 millones de habitantes, reunirá 2,000 kilómetros. Comparando la longitud de los caminos de hierro con la superficie y la población en los principales estados de Europa, resulta: que en Francia hay 2 kilómetros por miriámetro cuadrado, y 400 kilómetros por millón de habitantes; que en Inglaterra hay 6 kilómetros por miriámetro cuadrado, y 703 por millón de habitantes; que en Bélgica hay 5 kilómetros por miriámetro cuadrado, y 326 por millón de habitantes; que en Prusia hay 1,11 kilómetros por miriámetro cuadrado, y 300 por millón de habitantes, y que en los estados secundarios de Alemania hay 2 kilómetros por miriámetro cuadrado, y 227 por millón de habitantes. La progresión que ha seguido en Francia la construcción de caminos de hierro á través de sus crisis política y financiera es digna de hacerse notar entre nosotros. En 1823 existían en la nación francesa 18 kilómetros de caminos de hierro; 214 en 1833; 3,012 en 1843; había concedidos ya 8,860 en 1853, y 11,496 en 1856; longitud que excede á la de los canales, que es mas de 80 por 100 de las vías navegables y mas de 30 por 100 de las carreteras imperiales.

Esta red de 12,496 kilómetros tiene ya construidos 6,500, que sirven las principales comarcas de Francia y entran en Bélgica, Prusia, los estados secundarios de Alemania y Suiza, y aun puede ya decirse en España y en el Piemonte. CAPITALS. Los fondos empleados en la construcción de caminos de hierro importan sumas crecidísimas. El Reino-unido de la Gran Bretaña ha gastado 35,622,336,675 reales vellón; Alemania mas de 11,400 millones; Francia 11,704 millones, Rusia 1,748 millones; Bélgica 980 millones; el gobierno sardo 505 millones; España 230,480,000 sin contar lo invertido en la línea de Madrid á Alicante. Estas cantidades suman 62,190,216,675 rs.; y computando aproximadamente los capitales empleados en Italia, Suiza, Holanda, Suecia, Noruega, Dinamarca y demas estados europeos, puede asegurarse que mas de 63 mil millones ha dedicado la Europa á la construcción de las nuevas vías de comunicación.

De recientes datos deducimos que América, África, Asia y Oceanía han consagrado mas de 47 mil millones, esto nos conduce á evaluar en mas de 100 mil millones la suma de capitales que los estados civilizados del globo han dedicado á una industria que apenas cuenta cinco lustros de vida.

De los 3,080 millones de francos que la Francia ha gastado, 2,419 millones han sido aportados por las compañías, y 661 millones por el Estado. El gasto total de la red francesa concedida se puede evaluar en 3,875 millones de francos, á saber: 900 millones dados ó prometidos por el Estado; 1,180 millones en misiones de acciones, y el resto en obligaciones de las compañías.

Anotamos tambien en este lugar las diferentes fases porque ha pasado la historia financiera de los caminos de hierro franceses. De 1822 á 1830 empleó cada año el interés particular 470,000 francos sin auxilio del gobierno. De 1830 á 1842 se dedicaron anualmente, término medio, 14,350,000 fs. por cuenta de las compañías, y el Estado acudió con una subvención anual de 270,000 fs. De 1842 á 1851 las compañías aportaron 50 millones por término medio anual y el Estado 75 millones. De 1851 á 1855 se elevaron los desembolsos de las compañías hasta 216 millones anuales, y el Estado limitó la subvención á 17 millones por año. Por fin, las derramas anuales crecen enormemente en los años 1855 y 1856, que al par que cubren empréstitos nacionales de 1,500 millones, desembolsan 98 millones, de los cuales 888 han sido pagados por las compañías: 430 en 1855 y 458 en 1856.

En 1835 no habia papel de ferro-carriles en Francia. En 1855, veinte años despues, se contaban 2,472,000 acciones y 2,970,206 obligaciones. EXTENSION SUPERFICIAL. Los 4,063 kilómetros esplotados en Francia en 31 de Diciembre de 1853 ocupaban una estension de 13,800 hectáreas, ó 34 hectáreas por miriámetro de camino.

ESTACIONES. En los caminos ingleses hay 2,283 estaciones, ó una por cada 5 kilómetros. En los alemanes 1,048, ó una por 8 kilómetros, aunque variando este término medio desde 7 kilómetros en la red austriaca á 9 kilómetros en los estados diversos de Alemania y á 10 en la red prusiana. En las líneas belgas se cuentan 110 estaciones que corresponden á una por 5 kilómetros. En los franceses hay 577 estaciones, ó una por 7 kilómetros, pero variando la distancia verdadera desde 3 á 10 kilómetros.

Sus Altezas Reales el Príncipe de Orleans y su hermano, el Duque de Chartres acaban de visitar el Egipto y Suez siguiendo el trazado del canal propuesto por Mr. Lesseps, á donde llegaron el 15 de Marzo y salieron al dia siguiente para el Monte Sinai.

En Porth Said (la proyectada embocadura del gran canal del Istmo por la parte del Mediterraneo), durante los últimos temporales el mar se elevó tan alto que no solo arrastró las barracas construidas para los trabajadores y personas que vigilaban las obras de aquel punto, sino que las estacas que se habian clavado con objeto de formar un muelle interino para el desembarco de materiales, y una gran cantidad de estos que estaban allí reunidos habian sido tambien arrastrados á muchas millas de distancia del punto en donde habian falta. Los instrumentos y materiales de hierro se han perdido completamente, enterrándose en la arena ó en el barro, algunos se han recuperado desenterrándolos; y esto fué lo que sucedió con la caja del dinero, por haber sido arrastrada por las aguas la barraca en que se guardaba.

Nada se dice acerca del proyecto francés de establecer vapores entre Suez y los Estrechos.

Lord Elgin se ha decidido á aceptar su nombramiento y viene otra vez á China. El Plenipotenciario extraordinario baron Gross, le acompaña por parte de Francia. El baron Gross ha sido investido de plenos poderes para concluir un tratado de paz con el Emperador de Annam, y arreglar los derechos franceses en Cochinchina, en esto será ayudado por un Plenipotenciario español que salió para Turon el 29 de Febrero.

Han sido presentados al Parlamento los documentos referentes á la cuestión del Japon. Ellos demuestran los malos procedimientos de varios comerciantes europeos, para hacer que se les cambiasen los pesos por monedas de plata japonesas, á fin de poder comprar oro de manos de los naturales, el que debido á la ignorancia de su valor se obtenia de manera que producía una ganancia de un 100 por 100. El Cónsul inglés manifiesta que sus colegas americano y francés se adhieren á sus providencias para cortar el mal, y que confia que por ellas y la publicidad dada á la conducta de los ofensores, algunos de los cuales son agentes de cosas muy conocidas, se mejorará el estado de los negocios, lo que quizás induzca al Gobierno japonés á anular los nuevos obstáculos, que han opuesto á las relaciones estrangeras.

De la *Caceta* de Pinang del 31 de Marzo traducimos los siguientes apuntes de uno de los oficiales que visitaron á Pekin y Yedo en la última expedición americana.

Dice así la correspondencia dirigida al citado periódico de Pinang.

Los oficiales del *Powhatan* nunca olvidarán ni el ameno paisaje de vuestra muy afamada isla, ni las delicadas atenciones é ilimitada hospitalidad que recibieron tanto de los residentes ingleses, como de los americanos. Las tres semanas que pasaron entre Vds. formarán un brillante capítulo no solo en la historia del crucero, pero en las de sus vidas, muchas veces recordada, otras contada, y siempre tan fresca y encantadora como si los incidentes de que consta estuviesen ocurriendo.

Hemos pasado por muchas escenas excitantes desde que perdimos de vista vuestro paraíso terrenal, presenciando la batalla de Pei-ho, en la que perdimos el patron del bote en que iba el comodoro, bajo una lluvia de balas, á visitar al almirante Hope en su propio buque, en el que yacia terriblemente herido. Despues algunos han ido á Pekin en el acompañamiento del honorable Mr. Ward ministro de los Estados-Unidos en China de lo que indudablemente habreis tenido muchas noticias, y algunas de las cuales han sido de lo mas absurdo, falso y ridículo. Habiendo formado parte del séquito puedo hablar sin temor de equivocarme. En lugar de haber sido conducido en un gran cajon, y permitirse solo mirar al firmamento fuimos en carruages de la clase y forma del en que he visto pasear por las calles de Pekin al primer ministro Kwee-liang, y en lugar de estar encerrados en nuestra gran jaula ó cajon, viajamos á voluntad en carruaje y á caballo, y casi todos los dias lo efectúbamos á pié hasta donde queríamos. La clase de carruages y modo de viajar de los chinos es muy diferente del de los ingleses y americanos, y muy desagradable al principio si no lo es siempre; pero era lo mejor que tenian, íbamos á lo príncipe, aunque á disgusto de nuestros deseos, huesos y músculos.

Pekin tiene pocos atractivos. Las murallas son mueras y altas. Su población es tan pobre como numerosa. Nunca he visto tantas señales de pobreza. Parece que ahí no hay ninguna clase de industria, ni fábricas, ni tráfico. No he visto un solo edificio que admirar. Las calles son sumamente anchas, ó al menos muchas de ellas, y todas en ángulos rectos; pero están sin empedrar y sumamente sucias, cuando el tiempo está sereno, no cesa de haber polvo y arena; y al llover el barro llega á media rodilla, enterrándose las ruedas de los carruages al andar hasta la boca-maza. Hay muchos árboles grandes en todas direcciones lo que hace variar en algo el aspecto monotonó de la ciudad, dándole alguna vida y belleza. Los baluartes construidos sobre las puertas son imponentes, teniendo 40 piés mas de alto que las murallas, las que tienen la misma altura desde el suelo, y son del ancho de 30 piés, segun hemos podido calcular despues de un minucioso exámen. Los oficiales chinos sostienen que la población excede de mas de 3 millones de habitantes.

El pais situado á los lados del Pei-ho está perfectamente nivelado, y cultivado á lo sumo. Ninguno de los jardines que he visto en mi vida, ha estado mejor cultivado que las llanuras de ambos lados del rio hasta donde la vista alcanza, el que esta lleno de velas sobre sus márgenes ó se ven á distancia. El paisaje es hermosísimo, pero viene á ser grande y solemne al descubrir la gran cadena de montañas que separa la China propia de Manchouria.

Siento con toda sinceridad, que esta hermosa llanura tan bien cultivada por campesinos tranquilos, industrioses inofensivos é indefensos, se convierta en un campo de batalla, y se vea bañado con la sangre de sus habitantes. Estoy firmemente persuadido que un poco de discrecion, candor y humanidad, podrian evitar todos los males que les amenazan, con entera seguridad al honor é intereses de las partes interesadas.

Dos veces hemos visitado el Japon desde que dejamos el golfo *Pecheli*, y lo mismo Shanghai y Hong-kong, en cuyo punto se habilitó nuestro buque con casas sobre cubierta para el séquito de los comisionados japoneses. No ignora V. que el tratado americano concluido por Mr. Harris, estipulaba que los comisionados se enviasen á Washington en un buque nacional y dé cuenta de los Estados-Unidos. Todos los arreglos están ya casi concluidos, y el 10 del que rige saldremos para San Francisco, desde donde, despues de una corta estadía, seguiremos á Panamá, en cuyo punto se separarán de nosotros los japoneses y despues de cruzar el Istmo, serán conducidos en un buque nacional á Washington.

Dos japoneses nobles y distinguidos han sido nombrados comisionados, tienen un séquito de 70 á 80 personas, algunos coroneles, ex-gobernadores, médicos, censores ó espías dos intérpretes y numerosos criados.

El gobierno japonés se ha conducido en este asunto con buen sentido y honor y hasta con gran delicadeza; y esperamos que los conocimientos que adquieran los comisionados de las instituciones de otras partes del mundo, han de ser de mucha utilidad á su pais. Un vapor japonés vá al mismo tiempo mandado por un teniente americano, cuyo buque, el *Fennimore Cooper*, naufragó en Yokuhama, el verano pasado, los demás oficiales y tripulación son japoneses. El vapor permanecerá en Panamá hasta el regreso de los comisionados, para acompañar al buque americano que los conduzca á sus propias casas.

No estarán mucho tiempo en los Estados-Unidos, pero pueden estar seguros que recibirán toda clase de honores y atenciones; así como á bordo del *Powhatan*.

He visto mucho de los japoneses desde que nos separamos, teniendo siempre presente la estraña narración hecha por Mr. Macgowan, en la carta á que una vez se refirió V. La he mostrado á los oficiales de mi buque, que han visto lo mismo que yo, y todos ellos se unen á mí para decir que la carta es indigna de crédito, tan llena esta de ficciones, narraciones erróneas y exageraciones. Me he mezclado mucho y por mucho tiempo entre los japoneses.

No hay pueblo que haya ganado mi corazón tanto como ellos, porque ninguno de los que he conocido, tiene tantos buenos sentimientos ni es tan cortés y respetuoso. Con algun mas conocimiento y esperiencia no puede predecirse el desarrollo á que llegarán.

Su gran vicio es una libertad licenciosa immoderada, que es sumamente asombrosa, pero esta reducida segun se me ha dicho á ciertas clases y lugares. Los castigos mas severos se imponen á la infidelidad conyugal, y sobre las jóvenes á quienes no les es permitido ser viciosas. Los parientes son muchas veces castigados por los delitos de una hija. Ninguno de nosotros ha visto una quimera ó pleito entre dos ó mas japoneses, ni sido engañados, ó robados nuestros efectos por pequeños que hayan sido. Tampoco hemos visto á ninguno ni incómodo ni pronunciando palabras vi lentas en amenazas ó insultos. Creedme por imposible que parezca, no he oido aun á ningún japonés llorar, ni visto una lágrima. Ellos se respetan así mismos y no sufren ningún insulto, y cuando se les falta hacen uso de la espada cortante que llevan al lado. Si no se les puede hacer justicia se vengan.

Quiera el cielo que este pueblo tan interesante que ahora entra en una nueva carrera tan llena de peligros por su ignorancia del mundo y su separación de él por tantos siglos, reciba de naciones mas ilustradas y poderosas toda la simpatía, indulgencia y ayuda que necesita.

**CORREOS DEL INTERIOR.**

**SALEN.**

*El de Cavite.* Todos los dias á las once de la mañana.

*El de Bulacan.* Los mártes, juéves y domingos á las diez de id.

*El de la Pampanga y Bataan.* Los juéves y domingos á las seis de id.

*El de la carrera general del Norte.* Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

*El de la carrera general del Sur.* Los miéércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Léite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

**NOTAS.**

*Las cartas para Cavite* se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administración, á las diez y media.

*Para Bulacan* á las nueve y nueve y media de la mañana.

*Para la Pampanga y Bataan* los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

*Para las carreras generales* á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

**ENTRAN.**

*El de Cavite.* Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

*El de Bulacan.* Lúnes, miéércoles y viérnes al mediodia.

*El de la Pampanga.* Los mártes y viérnes al mediodia.

*El de la carrera general del Norte.* Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

*El de la carrera general del Sur.* Los mártes á la misma hora.

**CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.**

*Buques anunciados.*

*Para Cebú.* Los bergantines-goletas *Juliano*, *Cuatro Hermanos*, *Rafaelito* y *Santiago*. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.

*Para Cápiz.* El bergantin-goleta *Camila*. Por esta via se manda la de Antique.

*Para Bohol.* El pontin *Paz*.

*Para Bantoin.* Los pancos *S. Antonio* y *Sta. Rita*.

*Para Misamin.* El bergantin-goleta *Ilocana*.

*Para Léite.* La goleta *San Juan*.

**ADMINISTRACION GENERAL**

**DE CORREOS DE FILIPINAS.**

Con la competente autorizacion Superior queda establecido desde el presente mes el correo marítimo; además del terrestre, entre Manila y Bataan por medio de los vapores mercantes que hacen su viaje á la Pampanga.

La primera expedición partirá de Manila el juéves 3 del corriente por el indicado vapor de la Pampanga. El correo para Bataan será esperado por dos embarcaciones en la barra de Pasac, una para conducir la correspondencia á Balanga y otra para Orani á cuya hijuela pertenecen los pueblos de Orani, ya citado, Samal, Hermosa y Dinalupijan.

Este servicio está sujeto á las mismas reglas que los correos marítimos de Bulacan, Pampanga y Cavite.

Lo que se pone en conocimiento del público para la general inteligencia.

Manila 1.º de Mayo de 1860.—Sebastian de Hazañas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

**ENTRADAS DE ALTA MAR.**

De Melbourne, barca inglesa *Dorothy Gopson*, de 250 toneladas, su capitán Michael Goung, en 50 dias de navegacion, tripulación 9, en lastre: consignado á los Sres. Russell y Sturgis.

De Macao con escala en Cagayan, bergantin núm. 3 *Salve*, en 8 dias de navegacion desde el último punto, con efectos de China y tabaco: consignado á D. José V. Velasco, su capitán Don Julian Pinto.

**ENTRADAS DE CABOTAGE.**

De Taal, goleta núm. 54 *Eduarda*, en un dia de navegacion, con 71 vacas vivas: consignada á D. Justiniano Zamora, su patron D. Juan Zamora.

De Ilocos Sur, pontin núm. 131 *Magdalena*, en 7 dias de navegacion, con 5000 baratejas, 4000 cestos de camote y 50 cerdos: consignado á Don Márcos Alegre, su patron Victor Alegre, y de pasajeros D. Mariano Gomez Quijano con su familia.

De Cebú, bergantin núm. 14 *Santo Niño de Cebú* (a) *Petrona*, en 3 dias de navegacion, con 2600 picos de azúcar, 150 id. de abacá y 400 piezas de cueros: consignado á D. Juan Veloso, su patron Antonio Alonso.

De Pangasinan, pontin núm. 214 *San Celedonio*, en 3 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. Narciso Padilla, su patron Ambrosio Zárate.

De Ilocos Sur, panco núm. 182 *San Antonio*, en 7 dias de navegacion, con 1000 cestos de camote, 300 tinajas de tintarron, 50 trozos de molave, 2000 baratejas, 1000 baraquilanes y 50 cerdos: consignado al chino Sana, su patron Angel Alles.

De id., id. núm. 391 *Candelaria*, en 6 dias de navegacion, con 60 picos de sibucan, 1230 fardos de mecatillos, 294 mecatos de géneros y 35 cerdos: consignado al patron Carlos Nolasco.

De Zambales, pontin núm. 51 *Santiago*, en 5 dias de navegacion, con 900 cavenes de arroz: consignado al patron Julian Valdés.

De Pangasinan, panco núm. 459 *La nueva Esperanza*, en 5 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á los Sres. Orbeta Cucullu y Compañía, su patron Fulgencio Quijon.

De Albay, bergantin núm. 15 *Betis*, en 5 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á los Sres. Aguirre y Compañía, su capitán D. Ramon Arruti.

De Pangasinan, pontin núm. 258 *San Antonio*, en 4 dias de navegacion, con 500 cavenes de arroz 13 pilones de azúcar, 50 piezas de cueros y 11 cerdos: consignado á Doña Cornelia Laochangco, su patron Bernabé Quintos.

De Ilocos Sur, pontin núm. 133 *Caridad*, en 6 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Alonso Artiso.

De Pangasinan, goleta núm. 37 *Reina de los Angeles*, en 4 dias de navegacion, con 2166 bultos de azúcar, 253 cavenes de arroz y 3 picos de trigo: consignado al patron D. Manuel Resurreccion.

De Taal, pontin núm. 185 *Merced*, en 2 dias de navegacion, con 694 bultos de azúcar: consignado al patron Rufino Mariño.

De Pangasinan, goleta núm. 192 *Miguelito*, en 20 dias de navegacion, con 1200 cavenes de arroz, 300 picos de sibucan, 6 cerdos y 3 piezas de cueros: consignada al patron Buenaventura Estag Manuel.

De Taal, pontin núm. 171 *San Pedro*, en 3 dias de navegacion, con 600 bultos de azúcar, 60 picos de cebollas y 32 rollos de ajos: consignado al patron Clemente Encarnacion.

De Dagupan, id. núm. 181 *Nieves* (a) *Roman*, en 5 dias de navegacion, con 854 pilones de azúcar, 300 cavenes de arroz y 900 petates: consignado al patron Alejo Mendoza.

De Ilocos Sur, panco núm. 401 *Paciencia*, en 8 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado al patron Martin Amatay.

**SALIDAS DE CABOTAGE.**

Para Albay, bergantin núm. 1 *General Martinez*, su capitán D. Ramon Saenz.

Para Balayan, goleta núm. 186 *Salvacion*, su patron Ambrosio Mendoza.

Para Taal, pontin núm. 141 *Cordero*, su patron Mariano de Guia.

**VIGIA DE MANILA.**

DIA 2 DE MAYO DE 1860.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelada, viento N. E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis, el bergantin anunciado al parecer de provincia, se halla á 6 millas dentro de bahía. Se descubren dos barcas entrantes, la una á 12 millas Sur y la otra á 20 idem Oeste. Viento E. flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calimosa, viento N. flojo y mar llana, en la exploracion un bergantin y dos bergantines-goletas entrantes de provincias se hallan fondeados en la barra, una de las barcas anunciadas ayer á 4 millas N. O. del ancladero es inglesa.

El Corregidor á las ocho y cuarto de esta mañana, viento N. flojo y mar llana. Una de las barcas anunciadas no se descubre dentro y fuera de bahía, y la otra á 10 millas Oeste, un bergantin-goleta entrante de provincia se halla en boca grande.

A las doce la atmósfera despejada, viento y mar calmosos.

## AVISOS.

**Para Hong-kong, saldrá en breve la fragata española TETUAN;** recibe alguna carga ligera á flete y pasajeros para los que tiene muy conocidas comodidades, la despacha José M. Soler. 4

**La fragata clipper francesa JULIE,** capitán Despointes, saldrá para Hong-kong muy en breve; admite alguna carga de peso así como pipería para sobre el puente pero acobijada. Calle de S. Jacinto. Guichard & Fils. 4

**Saldrá en toda la semana entrante el bergantin JAREÑO** para Cagayan Grande; admite carga y pasajeros; lo despacha el mismo patron. 5

**El bergantin-goleta BARCELONES,** saldrá para Iloilo en toda la presente semana; admite carga y pasajeros, y lo despacha Juan A. Gonzalez. 4

**El que suscribe fleta un barco de carga** de ochocientos á mil picos de abacá para cargar maderas y pastas de brea en Masbate. Alejandro Rocas. 5

**Para Iloilo, sale en toda esta semana** el bergantin-goleta CONSOLACION; recibe carga y pasajeros, lo despacha á bordo Bernardo Celis. 5

**Para Misamis, saldrá el bergantin-goleta ILOCANA,** con escota en Cebú si llegase á reunir fletes suficientes para este punto, lo despacha Guillermo Osmeña. 2

**Para Ilocos Sur, dará á la vela la goleta STA. ROSA,** y la despacha el que suscribe en Santa Cruz José M. Venegas. 4

**Para Cebú, saldrá en breve la goleta CUATRO HERMANAS,** la despacha Francisco Vicente. 4

**Dentro de breves días, saldrá para Cagayan** el bergantin-goleta SIGLO DE ORO; se admite carga y pasajeros, y lo despacha J. de Aguirre. 4

## Martillo y casa de comision

J. N. MOLINA.

Para el viernes 4 del presente, de siete á nueve de su noche, venderé en almoneda sin reserva un surtido de buenos muebles de todas clases, los que por su mérito y baratura podrán acudir mis favorecedores; así como tambien varios efectos tales como una partida de latas alimenticias, otra id. de larga-vistas, otra id. de adornos de cabeza para señoras, otra id. de perfumería, carruages y caballos. 2

**Comisionados los Sres. 1.º Gefes de los Regimientos números 4 y 10** para la construcción de 9000 ponchos con destino á este Ejército; los maestros sastres que gusten interesarse en la contrata, podrán concurrir en la mañana del lunes 7 del corriente mes de Mayo, á la oficina principal del Regimiento del Infante, sita en su cuartel de Manila, para hacer proposiciones. La prenda que ha de servir de modelo, (que es de paño negro conocido por burdo) se hallará de manifiesto todos los días por la mañana desde hoy hasta el de la subasta. 4

**Para las fiestas de Antipolo** ó para cualquiera otra.

Se hacen si las encargan, candelas de luces de Bengala de todos colores, para encenderlas en las procesiones.

En el martillo de D. Fulgencio Barrera, situado en la Escolta, darán razon. 2;

## Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravío ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantaran las cantidades que se convengan. Diego Jimenez. 4

## Relojería de F. Matti

en la Escolta, almacen del martillo de D. F. Barrera.

Se hace toda clase de compostura en los relojes, cronómetros y cilindros de música, respondiendo de su buena marcha por un año en la Capital, y un año mas cuatro meses para las provincias; además vende muelles y cristales para toda clase de relojes. Tambien se dora y platea con perfeccion. 4

**Cándido Bonifás, retratista barcelonés,** continúa sus trabajos en los pisos altos del martillo del Sr. Molina. 5

**Un cochero se necesita en la calle de Palacio** núm. 6. 2

**Rufina, natural de la Pampanga,** de edad de 46 ó 47 años; siendo deudora de 29 pesos y reales, desapareció anoche 50 de Abril de la casa que servía, llevándose prendas y alhajas ajenas; al que se presente ó sepa su paradero, se servirá avisar en la casa frente del convento de Binondo, tienda de doña Petrona Juico, y se le dará las gracias y una buena gratificación. 2

**Los que quieran lastre y tambien agua** para sus buques, véase al que suscribe, primera casa en el sitio de Murallon dirigiendo á la farola. Benedicto Villanueva. 5

## Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica á precios muy equitativos. Copias de cuadros, grupos etc. etc. por los procedimientos mas en voga. Además hay un surtido grande y variado de marcos, cajas etc. para retratos de todos tamaños, dorados de goma, terciopelo etc. etc. de formas muy elegantes y de diseños artísticos. Los Sres. que deseen retratarse de retrato solo, grupo con accesorias características ó para el Estereoscopia, podrán enterarse de los precios en la morada del artista. Calle de Joló núm. 50 en la casa contigua al cuartel de Seguridad Publica. 2

## Casa-agencia de empeños.

CON SUPERIOR PERMISO.

Calle de San Jacinto núm. 50.

Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al espedito, como lo vi ne efectuando hace a'gun tiempo. Venancio Saenz.

## ALQUILERES.

**Se alquila el todo ó parte de los pisos** atos del martillo del Sr. Molina, situada en la Escolta; dándose razon de su módico precio en el mismo. 8

**En la calle de Magallanes núm. 8,** se alquila una sala y un cuarto; darán razon de su precio en la misma casa. 4

**Se alquila la casa núm. 36 de la calle** Nueva; y su administrador vive en el núm. 20 de la misma calle. 4

**Se alquila la tercera casa de las cinco** que forman de Ravago en el barrio de Gunao pueblo de Quiapo que se desocupará el día último de presente mes; el que la quiera puede acudir á la 4.ª casa á la derecha al bajar el puente de Carriedo dirigiendo á Quiapo, en donde darán razon. 4

**Se alquila un entresuelo en la calle** de San Jacinto; darán razon en el martillo de D. José N. Molina. 4

**En la Isla del Romero, casa núm. 3,** donde antes estuvo alojada la Compañía del circo olímpico, se alquilan todos los bajos, juntos ó separadamente; compuestos de una bodega grande, ventilada y propia para una familia; otra idem mas pequeña, zaguan y cuadra para seis caballos. Arriba darán razon de sus precios. 4

**Se alquilan dos posesiones en Santa** Cruz; darán razon en el martillo de D. José N. Molina. 4

**En la Escolta núm. 20, se alquila tres** habitaciones; en la misma darán razon de su precio.

## COMPRAS Y VENTAS.

### CARBON DE PIEDRA

de buena calidad para vapores, se vende, y darán razon en el almacen de efectos navates de San Fernando. 5

### Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 40 rs. plata el talacasán. T. Beech.

### Papas de California

se vende en pesos 5 plata el pico, en el antiguo almacen de M. Abrahams y C.ª, callejon de San Gabriel núm. 44.

**En esta imprenta, se vende una pareja** de caballos retintos jóvenes.

**En la calle de Magallanes núm. 31,** se vende una pareja de caballos castaños diestros á pescante y un caballo moro apropiado para calea ó araña.

**Se vende una berlina con cinco meses** de uso: en la botica de Hernando (Escolta núm. 4) darán razon.

**Barajas del venado y del leon,** de 4.ª y 2.ª, de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 46.

**Candelas de cera: en la Escolta** fábrica de jabones, se venden de todos tamaños á precios muy cómodos.

**En el almacen Peninsular situado en la** plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, malaga, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena caidad, pajarete, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 45 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del país, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcauciles, id. de coliflor, aceite de Castilla en botijas y cajas de 12 botellas, jamones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del caballo etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden á 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas y se venden á tres pesos cuatro reales el pico y seis reales la arroba.

**Se vende leña de bacauan por talacasán** s, por rajás ó por peso, como mejor les acomode á precios bastantes cómodos: en Gunao, casa núm. 4. 5

**Se vende la goleta CONCEPCION,** de porte de 50 toneladas, recientemente construido en Calaylayan el año próximo pasado, se halla fondeado frente al Murallon, de los últimos buques: el arriaz de dicho buque á bordo dara razon de su precio. 5

**En la calle de Legaspi núm. 2,** se vende una pareja de caballos moros, sanos y gordos, y un carruaje en buen estado, fuerte y propio para las aguas, juntos ó separados, en módicos precios, todo. 4

**Se vende ó se cambia por un carruaje,** una buena carretela con adornos de plata: en la 2.ª esquina de la calle real de Quiapo y 2.ª casa á la izquierda, darán razon. 5

## Los que suscriben compran

plata al 12 por ciento por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

## El Madrileño, compra plata

al 12 p.º.

### Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 14

Se venden á \$ 14-5 rs.

### Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 15-7 rs.

Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

## Puesto público de cambio de

MONEDAS,

Almacen de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas á 44 ps.

Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

### Cambio de monedas

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 15-7 rs.

Onzas se venden á \$ 14-2 rs.

### Onzas españolas.

Se cambian por mejicanas abonando un premio moderado: calle Real, encuadernacion de Pedro Garcia darán razon. 2

### Casa de Butler y C.ª

Callejon de San Gabriel núm. 15.

Hay de venta.

Planchas de fierro galvanizado y fieltro de patente para forrar techos de casas.

Fieltro de patente para forrar buques.

Barniz superior para carruages.

Cerveza inglesa superior.

Toda clase de comestibles en latas y bebidas.

NOTA. Se venden algunos relojes de oro, legítimos ingleses, y tambien algunos de plata.

## EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA,

COMPUESTO DEL DOCTOR S. P. TOWNSEND.

ESCORBUTO.

Se caracteriza esta detestable enfermedad por debilidad, paidez semblante hinchado, encías esponjosas, manchas lividas de cutis, aliento ofensivo, hemorragia, úlceras sucias y dientes sueltos. Resulta esta enfermedad á bordo de buques y en guarniciones, donde tienen á los hombres limitados á provisiones saladas. Un curso de dieta vegetal es el gran remedio, comunmente recetan los médicos para ello. Pero no hay remedio para esta enfermedad como el extracto, compuesto de zarzaparrilla del Dr. S. P. Townsend. Y porqué?—simplemente por estar esta compuesta de extractos vegetales los mas concentrados. Es puramente botánica, y por esta razon es la que se necesita para desarraigar el escorbuto. Aunque esta enfermedad brota en la superficie está sin embargo colocada en los sumos vitales, y para ser eficaz, alguna medicina deberá dirigirse á este punto. La zarzaparrilla del Dr. S. P. Townsend está admirablemente combinada para producir este efecto específico, y tenemos numerosos casos de oficiales de marina y otros que con su uso se han curado de este horroroso mal, cuando con todas las otras cosas que probaron no pudieron aliviarse.

El contra-maestre de la fragata *Eliza* aun le dirijió al Dr. S. P. Townsend la siguiente carta. Hemos recibido un gran número de igual carácter.

Nueva-York, Mayo 5 de 1848.

Dr. S. P. Townsend:—Querido señor: siéndome desconocido le ruego me dispense la libertad que me tomo en dirigirme esta con respecto á su medicina. Durante nuestro último viaje al Pacifico, parte de nuestra tripulacion cayó mala del escorbuto y diarrea, que severamente los debilitó. Teniamos á bordo, porcion de su zarzaparrilla, de la que le dimos á los marineros, y para nuestra mayor satisfaccion en pocos dias todos recobraron la salud y tuve varios ataques fuertes de reumatismo por haberme espuesto demasiado, los hombres me doian terriblemente, y tenia los brazos hinchadísimos. Me tomé una botella y media, lo que me desarraigó el mal y me mantiene en salud perfecta. Todo marinero y todo buque particularmente debian tener un surtido. Suyo, etc.

ELIAS S. ALLEN.

Botica del licenciado Hernando.—Escolta número 4. 4

**En la librería de D. Manuel Ramirez,** calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps.	Rs.
La familia regulada con doctrina de la Sagrada escritura, 1 tomo 4.º	1	4
La Maravilla del siglo, 2 tomos semi-folio láminas.	8	»
El cura zeloso por Solano, 4 tomos en 2 volúmenes 4.º	7	»
Profanacion del domingo por M. Gaume, 1 tomo 8.º	»	6
Teologia moral por Billuart, nueva edicion, 10 tomos 4.º	20	»
Obras de Horacio por Burgos, 4 tomos 4.º	8	»
Arte explicado ó gramático perfecto, 1 tomo 4.º	2	4
El poder político cristiano por Ráulica, 1 tomo 4.º	2	4
Misiones evangélicas por el cardenal de Lucerna 2 tomos 4.º	5	»
Obras de Balmes, 19 tomos.	32	»
Manual de construcciones rústicas por Fontenart, 1 tomo 8.º mayor.	1	4
Tratado de física por Garrot, 1 tomo 4.º láminas.	3	»
El cristiano instruido, 4 tomos 4.º	7	»
Diccionario latino-español por Valbuena, 1 tomo 4.º	5	»
Las magnificencias de la religion por Madrolle, 1 tomo 4.º	2	»
Historia del imperio Otomano ó guerra de Oriente, edicion con láminas finas, 2 tomos folio.	14	»
Primera comunión del P. Inocente Palacio, 1 tomo 16.º	»	4
Instruccion á la Sagrada Escritura por Gleire 3 tomos 8.º mayor.	5	»

**El antiguo almacen de D. M. Abrahams** se halla nuevamente surtido de todas clases de efectos de buena calidad, los cuales se venderán á precios equitativos, que dejarán satisfechos á los compradores que gustan favorecerlo. 5

## Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

PASTILLAS DE MURDOGH PARA CALOR EN EL ESTÓMAGO

INDIGESTION BILIS, MAREAMIENTO, ETC.

Estas pastillas son preparadas con la mas estricta conformidad á la prescripcion de un eminente médico difunto, quien, muchos años há, las halló muy benéficas en los casos nerviosos intimamente conexos con un desorden en la organizacion digestiva.

Por ellas se logra alivio en los mas fuertes dolores del estómago, sea que provengan de bilis, indigestion, acidez ó excesos en el comer. Harán particular provecho á la gente débil y á los que tienen que viajar sobre el mar, y ofrecen además á todo eso la ventaja muy grande de poderse llevar por toda parte sin lastima alguna. Aguardiente y otras bebidas espirituosas que se suele tomar, agravan el padecimiento en vez de quitarle, produciendo en muchos casos otras enfermedades peores. Pero dichosamente, ya se sabe por experiencia que estas pastillas traen un alivio inmediato y que una salud general viene á recomponerse á la tristeza é incomodidad que siempre, siguen los desordenamientos del estómago.

**DIRECCIONES PARA EL USO.**—Para provocar la digestion y dar tono al estómago, tomar dos pastillas antes del almuerzo, de la comida, y tambien del acostar.

Para sacar el calor y los flatos del estómago, corregir acidez, prevenir mareamiento, etc. tomar una ó dos pastillas, y repetir, si es menester, todos diez ó quince minutos.

JARABE DE ESCAMONEA, COMPUESTO POR MURDOGH.

Este es acaso el purgativo mas estimado de los que se emplean en la medicina moderna. Sus efectos son suaves, rápidos y ciertos. La elegante preparacion que hemos introducido fué recibida con gran favor en el comercio y en el público, por ser compuesta segun el método mas perfecto para sacar buen provecho de los escocentes ingredientes purgativos de este precioso catártico. Ese jarabe es muy agradable al paladar, y se recomienda aun mas por no ser nocivo á los niños, quienes le beben de buena gana.

**DIRECCIONES.**—Una cucharita será, para adultos, un aperitivo suave; se dará diez á cuarenta gotas á los niños segun su edad. Sacudir la botella antes del uso. Empíricas imitaciones de este jarabe habiendo sido compuestas y vendidas, se ruega á los compradores estén con cuidado el sobrescrito de los verdaderos autores.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL HIGEISTA.

En las erupciones cutáneas de la piel, escorbuto, afecciones escorbúticas, inflamaciones, tumores, diviesos, sabañones, sarna, pagas, úlcera, cáncro, erisipelas, hinchazones blancas, escrófula ó mal de Rey, tiempo y perseverancia pueden solo efectuar la curacion. El uso constante durante quince dias de 5 á 10 pildoras del núm. 4 y aternadamente, producirán probablemente el sintoma favorable de un aumento de inflamacion sobre ó al rededor de las partes afectadas. La apariencia aun mas apetible de ataques en otros puntos del cuerpo, probará que la medicina impele los humores acres á desahogarse bien sea por la piel ó en los intestinos, en este caso una cuantas tomas en dosis mas eficaces les expelerán, proporcionando una curacion efectiva.

Siñis ó todas las afecciones venéreas, desaparecerán adhiriendo con perseverancia á la toma de 6 á 10 pildoras diarias de los números 1 y 2 alternadamente.

Es muy esencial para conseguir una curacion breve, el abstenerse del uso de licores espirituosos.

## Almacen de la Palma.

Calle del Rosario.

Cacao superior á 9 rs. 40 cts. ganta. 1

**En la calle real de la Hermita núm. 40,** se vende un caballo moro, de tres años y medio, de muy bonita estampa, en 25 ps. plata.

**Se vende cal de piedra de Ilocos;** los que deséen obtenerlo, ocurran á la Isla del Romero casa núm. 4.

## INYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.

La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instruccion que la acompaña.) Véase años de crédito.

Botica del Licenciado Hernando. Escolta núm. 4.

## Almacen del Ancla: Escolta

Papas de China á 5 ps. pico.

**En casa del que suscribe, calle de Anloague** núm. 47, se vende:

Escopetas de caza francesas muy finas, cartuchos pistones, cápsulas de acero para revolvers del ejército, vino Burdeos, cognac en barril y caja. Edmond Pouchot.

**El cabo Fernando Sanchez de la** compañía del Regimiento infantería núm. 4, vendió un hermoso anillo de oro con 8 preciosos brillantes por el módico precio de sesenta pesos.

## TEATRO ESPAÑOL DE QUIAPO.

5.ª FUNCION DE ABONO

Para hoy jueves 3 del corriente á las ocho de la noche.

PROGRAMA.

4.º Brillante sinfonia.  
2.º El drama de costumbres en 3 actos original de D. Ventura de la Vega, titulado:

EL FUEGO DEL CIELO.

5.º Se dará fin con la JOTA VALENCIANA bailada por los boleros españoles y sus dos nuevas distipulas con sus correspondientes trajes valencianos.

Precios de las localidades.

Palcos de seis asientos. . . . . 5 00  
Lunetas y asientos de palcos . . . . . 4 00  
Asientos de banco. . . . . 4 00  
Entradas para niños. . . . . 4 00

El despacho estará abierto desde las siete de mañana del día de la funcion en el mismo teatro.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.